

Juan<sup>co</sup> Contreras y D<sup>n</sup> Miguel Carran Diputa  
dos del Común.

Juan<sup>co</sup> de  
Porto.

Entra en este Cavildo Antonio Martinez Butero de  
sala, y Juró por Dios y a una Cruz en forma de dño. ha  
ver citado a los Caballeros Capitulares Diputados del  
Común, Procuradores General y Personero para este  
Ayuntamiento, en virtud de Reclulas mandadas  
Despachar por el S.<sup>or</sup> Correo. dirigidas a fin de ver  
un Memorial de Abasto de Aceite, y que los S.<sup>res</sup> D<sup>n</sup>  
Pedro Pasqual Cueto y D<sup>n</sup> Gines de Moya se hallan au  
sentes, y los S.<sup>res</sup> D<sup>n</sup> Pedro Perez de Meca, D<sup>n</sup> Juan<sup>co</sup> Ma  
nuel Cano D<sup>n</sup> Juan Joseph Guillermo, y D<sup>n</sup> Juan Tar  
ruin, accidentados, D<sup>n</sup> Juan<sup>co</sup> Ruiz Matheon, y D<sup>n</sup>  
Juan<sup>co</sup> Garcia Navarro, ocupados en los Padrones de  
Verindario.

Abasto de Ace.<sup>te</sup> En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial  
dado por Joseph Gomez Manzanera vecino de  
esta Ciudad, por el que pide Abastecimiento de  
Aceite de este Común por todo el venturoso año de  
mill setecientos setenta y quatro, a precio cada  
una libra los seis primeros meses de diez y seis  
quartos, y a diez y siete los seis restantes, y con  
diferentes condiciones q<sup>e</sup> constan de dho Memo  
rial, que entendido por esta dha Ciudad = Acordo  
que con la qualidad de haver utener franquia  
el vecino y forastero para vender dha es  
pecie por mayor, y que en la Ciudad hade haver  
cinco Estancos, y en el varrio de S.<sup>or</sup> D<sup>n</sup> Chris  
tobal uno, para q<sup>e</sup> los cosecheros y forasteros,  
la vendan, a aquellos al precio q<sup>e</sup> corra ó mas va  
ratto, y estos haciendo vasa, en los mismos Es  
tancos, Y asi mismo que a los Estangueros ha

